REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y DAR EL SENTIDO DEL FALLO DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO INICIADO POR MARÍA EDILMA DARAVIÑA CASTRO EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE PEDRO PABLO JARAMILLO RESTREPO

Ref.:	**UNIÓN MARITAL DE HECHO**
Radicación:	**110013110014-2020-00568-00**
Fecha:	**5 de junio de 2023**
Hora de inicio:	**10:08 A.M.**
Hora de terminación:	**10:34 P.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 A.M.), del día cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y dar el sentido del fallo dentro del proceso de Unión Marital de Hecho iniciado por MARÍA EDILMA DARAVIÑA CASTRO en contra de los herederos de quien en vida respondía al nombre PEDRO PABLO JARAMILLO RESTREPO, radicado bajo el número 2020-00568, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora MARÍA EDILMA DARAVIÑA CASTRO al correo electrónico Mariadaravina69@gmail.com.
- La doctora GEIMIS DEL CARMEN ROMERO REYES al correo electrónico confinlabsas@gmail.com.
- El doctor OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRÍGUEZ al correo electrónico Oscar.sierrar@icbf.gov.co y notificacionesjudiciales@icbf.gov.co.
- La doctora DAISSY MARÍN SALINAS al correo electrónico Daissymarin412@hotmail.com.

- El doctor JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA al correo electrónico javier.silva@icbf.gov.co.

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora MARÍA EDILMA DARAVIÑA CASTRO y su apoderada, la doctora GEIMIS DEL CARMEN ROMERO REYES; el doctor OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRÍGUEZ y la doctora DAISSY MARIN SALINAS.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores GEIMIS DEL CARMEN ROMERO REYES, OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRÍGUEZ y DAISSY MARIN SALINAS, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

El Despacho manifestó que en el trascurso del día se han venido presentando fallas en la conectividad a internet, razón por la cual, para la presente diligencia, se procedió a dar el sentido del fallo, indicando que para el día de hoy se emitirá la sentencia de manera escritural, remitiendo el contenido de la misma a cada uno de los presentes vía correo electrónico, para lo cual el Despacho estará atento a eventuales impugnaciones frente a la misma y resolver lo que a bien corresponda.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:34 de la mañana.

Se dejó constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/971eac67-7a02-4845-8efd-ae82d42f1024?vcpubtoken=9c39bbb0-07b0-48af-b9ec-a151328ae8fd

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS